

ANUNCIO

NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, 3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL (OEP 2022)

Con fecha 18 de Mayo de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 2156/2026 (LIPER-00256-2026), del siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha 20 de enero de 2026 y nº 216/2026 se dictaba Decreto por el que se resolvía nombrar funcionarios en prácticas a los tres aspirantes que habían superado la Fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento y publicado en BOP Cádiz n.º 156 el 13 de agosto de 2024, a los efectos de realizar el curso de capacitación.

Vista Acta del Tribunal Calificador de dichas pruebas de fecha 5 de mayo de 2026 en la que, una vez recibidas los expedientes académicos de los alumnos por la Escuela Municipal de Policía Local de Algeciras, se refleja igualmente la calificación obtenida en el curso selectivo de ingreso, constando en el mencionado Acta que el Tribunal Calificador ha hallado la nota media de las calificaciones de la fase de concurso-oposición y la obtenida en el curso de capacitación, a efectos de dar cumplimiento a la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria, arrojando el resultado que figura en la parte dispositiva de este Decreto, elevándose por tanto la propuesta a esta Alcaldía para nombramiento como funcionario de carrera.

Considerando Informe de la Responsable de Recursos Humanos, de 13 de enero de 2026, manifestando que los aspirantes propuestos han presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en las Bases tercera y décima de las que rigen la citada convocatoria.

Y Visto Informe de la Interventora de Fondos n.º 2026/4069, de 15 de mayo de 2026, de fiscalización favorable a la tramitación del expediente.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a

RESOLVER:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, categoría Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, Grupo A, Subgrupo A2, a los aspirantes que han superado el proceso de selección mediante sistema de promoción interna y concurso-oposición convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, BOP de Cádiz n.º 156 de 13 de agosto de 2024, BOJA Núm. 217 de 7 de noviembre de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022:

Código Seguro De Verificación	UTJfzIFbgvGqJ8lewaDHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	20/05/2026 08:38:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/UTJfzIFbgvGqJ8lewaDHcQ==		



Don Daniel García López, con DNI núm. ***5186**
 Don Jesús Valentín Rodríguez Amaya, con DNI núm. ***8054**
 Don Juan Carlos Garcés Quirós, con DNI núm. ***3484**

Segundo.- Conforme al Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de 05/05/2026 y de acuerdo con la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria, se establece el siguiente orden de prelación de candidatos atendiendo a las calificaciones obtenidas:

Nombre	Fase de Concurso-Oposición.	Fase de Capacitación	Total
DANIEL GARCÍA LÓPEZ	13,00	9,50	11,25
JESÚS VALENTÍN RODRÍGUEZ AMAYA	12,85	9,17	11,01
JUAN CARLOS GARCÉS QUIRÓS	10,70	9,71	10,20

Tercero.- Comunicar a los interesados que el plazo de toma de posesión será de 1 mes a contar desde el día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución Departamento de Personal, Departamento de Tesorería e Intervención y Policía Local, así como al Técnico de Prevención de Riesgos Laborales para su conocimiento y efectos.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente de Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretaria General, DOY FE. """"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación	UTJfzIFbgvGqJ8lewaDHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	20/05/2026 08:38:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/UTJfzIFbgvGqJ8lewaDHcQ==		

